



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20296

Ejecución de Títulos No Judiciales 426/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000426/2012** seguido a instancia de ISABEL NUÑEZ SANCHEZ contra la entidad mercantil LIMPIEZAS LIMP TOT SL, JOSE LUIS DURAN DELGADO sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **03/11/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s LIMPIEZAS LIMP TOT SL, JOSE LUIS DURAN DELGADO en situación de **INSOLVENCIA**, por importe de **3212,83** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Hacer entrega de mandamiento de devolución por la cuantía de 54,91 €, así como de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil LIMPIEZAS LIMP TOT SL, JOSE LUIS DURAN DELGADO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 03 de noviembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

